



INSTRUCTIVO PARA LA MATRÍCULA AÑO LECTIVO 2024 – 2025

Estimado Padre, Madre de familia o representante.

Reciba un cordial y atento saludo por parte de quienes conformamos la Escuela de Educación Básica Particular “Niño Jesús de Praga”.

Por medio de la presente le damos a conocer el instructivo para la matrícula de él/la estudiante.

PROCEDIMIENTO:

1. CANCELACIÓN DE MATRÍCULA.

- a. La plataforma se encuentra habilitada hasta el 23 de agosto para realizar el pago de la matrícula en el Banco del Pichincha, debido a la alta demanda dicha cancelación confirmará la aceptación del cupo de su representado/a.
- b. La legalización de la matrícula se realizará a partir del 5 de agosto del presente.
- c. Los documentos para la legalización de la matrícula serán entregados en Secretaría y empezarán el lunes 12 de agosto del presente a partir de las 08h00 a 12h00.

El pago se puede realizar mediante nuestros canales de recaudación:

- Online, si posee una cuenta en el Banco Pichincha - con el mismo número de cédula del estudiante.
- En las ventanillas del Banco Pichincha con el mismo número de cédula del estudiante.
- En MI VECINO del Banco Pichincha con el CODIGO 6522 y mismo número de cédula del estudiante.

Se recuerda la importancia de estar al día en las obligaciones del año 2023-2024, para poder acceder al proceso de matrícula del año lectivo 2024-2025.

2. PROCESO DE MATRICULA:

2.1. Legalización de la matrícula

La Legalización de la matrícula se realiza al momento que usted entregue presencialmente todos los documentos en la secretaría de la institución, el horario de atención es de 08h00 a 12h00.

DOCUMENTOS PARA ESTUDIANTES DE PREPARATORIA

- a) Ficha de matrícula llena con los datos del estudiante y del representante legal.
- b) Acta de compromiso firmada por el representante legal.
- c) Contrato por servicios educativos firmado por el representante legal.





- d) Certificado de inicial II o un escrito explicando los motivos por los cuales el estudiante no está en inicial II.
- e) Copia de cédula del estudiante.
- f) Copia de cédula de los padres de familia o representante legal.
- g) 3 fotos tamaño carnet.
- h) Certificado de no adeudar de la institución de la que proviene en el caso de estudiantes.
- i) Informe psicopedagógico actualizado en caso de estudiantes con necesidades educativas.
- j) Copia de servicios básicos (agua o luz).
- k) Comprobante de pago de matrícula.

DOCUMENTOS PARA ESTUDIANTES DE SEGUNDO EGB A 10MO EGB

- a) Ficha de matrícula llena con los datos del estudiante y del representante.
- b) Acta de compromiso firmada por el representante legal.
- c) Contrato por servicios educativos firmado por el representante.
- d) Matrículas y Promociones legalizadas desde segundo EGB hasta el año en el cual se encontraba en este periodo lectivo 2023 – 2024 en caso de estudiantes nuevos.
- e) Copia de cédula del estudiante.
- f) Copia de cédula de los padres de familia o representante legal.
- g) Fe de bautismo (para estudiantes de 6to grado).
- h) Copia de servicios básicos (agua o luz).
- i) Certificado de no adeudar valores de la institución de la que proviene el estudiante, en caso de estudiantes nuevos.
- j) 3 fotos tamaño carnet.
- k) Informe psicopedagógico actualizado en caso de estudiantes con necesidades educativas.
- l) Comprobante de pago de matrícula.

Para estudiantes que ya forman parte de la institución:

- Llenar el siguiente link para la actualización de datos desde este link: <https://runachay.ec/injp>
- **Descargar e imprimir los siguientes documentos:**
 - Ficha de Matrícula
 - Contrato de Servicios Educativos
 - Acta de Compromisos y Acuerdos

NOTA: Para completar la legalización de su matrícula, es necesario que entregue en persona todos los documentos requeridos en la secretaría de la institución antes del viernes 23 de agosto.

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR “NIÑO JESÚS DE PRAGA”

Formar buenos cristianos y honrados ciudadanos



Agradecemos por considerar las indicaciones antes mencionadas para la realización adecuada del proceso de matriculación.

